

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.128 · 1991

LEY 11.128

Boletín Oficial, 2 de octubre de 1991 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.128

LEY 11128

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial las "Terceras Jornadas Educación por el Arte", a desarrollarse en la ciudad de Laprida, los días 10, 11 y 12 de Octubre de 1991.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.128. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).